Comisión de Seguridad Social
S/C

Versión Taquigráfica N° 708 de 2011

DELEGACIÓN DE EX TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO MELILLA

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Dionisio Vivian.
MIEMBRO:	Señora Representante Alma Mallo Calviño.
INVITADOS:	Por el Frigorífico Melilla, señores Héctor García, Ruben Recuero, Milton Figueredo, Gabriel Rocha, Juan Depaula, Miguel Larrosa y señora Susana Salazar.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de ex trabajadores del Frigorífico Melilla integrada por la señora Susana Salazar y los señores Héctor García, Ruben Recuero, Milton Figueredo, Gabriel Rocha, Juan Depaula y Miguel Larrosa.

SEÑOR DEPAULA.- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido.

En este momento, estamos en una situación difícil por la no aplicación de la Ley Nº 18.310. Hemos hablado con dos Directores del BPS, con abogados de la CEA, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y con la Presidencia de la República, pero lamentablemente el tema sigue cada vez peor.

Vamos a formular algunas denuncias y al respecto hemos traído varios documentos. Haremos un poco de historia porque sabemos que la mayoría de los señores Diputados que hoy están aquí no participaron en la discusión de la ley en el período pasado. Esta ley se elaboró en base al Decreto Nº 436 de 1979, de la pasada dictadura, que incluía cuatro plantas frigoríficas: COMARGEN, Fray Bentos, EFCSA y Frigorífico Melilla.

En el año 1988, el doctor Sanguinetti amparó al Frigorífico Fray Bentos dentro de la ley de destituidos. Esos compañeros están cobrando hoy más de $ 30.000. En el año 1991, al asumir el doctor Lacalle, también se amparó a los destituidos del Frigorífico EFCSA. En el año 1998, en el segundo período del doctor Sanguinetti, se tuvo que hacer una ley interpretativa debido a ciertos problemas con la gente de EFCSA. Recién en 2008 se logró que el resto de los compañeros, o sea de los frigoríficos Melilla, COMARGEN y algunos de EFCSA que quedaron tirados por el camino, recibieran una mediana reparación. Me refiero a la Ley Nº 18.310. Se venían los tiempos electorales y se tuvo que transar en cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones, veinte años de trabajo y cincuenta y cinco años de edad. Sin embargo, ese no fue el acuerdo

que se hizo con el doctor Gonzalo Fernández, en aquel momento Prosecretario de la Presidencia. El acuerdo fue de quince años de trabajo reconocido en el BPS y cincuenta años de edad, y las cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones, siempre con la promesa de que en este período se iba a seguir trabajando sobre el tema y se iban a aumentar esas jubilaciones para hacer realidad el artículo 8º de la Constitución, que dice que todos somos iguales ante la ley. Lo fuimos en la dictadura cuando nos expulsó y después nunca más.

En este período de la Presidencia del señor Mujica nos encontramos con que se realizaron varios cambios dentro del Directorio del BPS. Nosotros tuvimos que tomar medidas de lucha para que la ley se aprobara y al poco tiempo las tuvimos que tomar para que se empezara a aplicar. La ley estaba votada, homologada por la Presidencia, pero nos paseaban entre el doctor Bruni y el señor Murro. El doctor Bruni decía que no había que reglamentar la ley y el señor Murro decía que había que hacerlo. Ante esta situación, a fines de setiembre de 2008 acampamos en Suárez y Reyes. A los doce días, el Directorio del BPS nos comunicó que en sesión de fecha 1º de octubre de 2008 había resuelto aprobar un informe y había designado como integrantes de la Comisión Especial Asesora al doctor Gonzalo Barone, a la doctora Rosa Herrera y a la doctora Margarita Bárbaro, con la coordinación del Director doctor Armando Cuervo. Ante esto, levantamos el campamento, y recién en noviembre se empezaron a jubilar los primeros compañeros. Mientras estuvieron el doctor Cuervo y la señora Lil Nader una funcionaria del BPS de muchos años con una gran capacidad de trabajo, el tema caminó, porque se trabajaba en base al Decreto Nº 436. Cuando comienza este período, bajo la Presidencia del señor Mujica, retiran al doctor Cuervo del Directorio del BPS y a la señora Nader de su trabajo relativo a la Ley Nº 18.310, y dejan de aplicar el Decreto Nº 436. Esto nos está complicando mucho. Los ex trabajadores del Frigorífico Melilla no tienen problemas si el Estado quiere amparar y jubilar a todo el Uruguay. Lo que sí representa un problema para esta delegación que hoy está aquí es que no se respeten los derechos adquiridos de los viejos trabajadores de este país. En la dictadura, los milicos nos sacaron a patadas de la planta. Esto no sucedió solo con los trabajadores del Frigorífico Melilla, sino con los de EFCSA, Comargen y Fray Bentos. Sin embargo, otras plantas como los frigoríficos Carrasco, Hangar 10, Cruz del Sur, Las Piedras, Las Moras, Improgram, Santos Lugares o Elbio Pérez en San José, en ningún momento pararon de trabajar. Sí sabemos que hubo compañeros que se fueron y otros que los echaron durante el período de la dictadura, pero no es un problema de los compañeros que fuimos afectados por el Decreto Nº 436.

Al dejar de aplicar el decreto en el Banco de Previsión Social, se está obligando a los compañeros a mentir en las declaraciones. En el documento que nos envió el Directorio del Banco de Previsión Social hay una parte que refiere a los casos en que no se remitirán los expedientes a la CEA. Dice: "4.1) A.-por resultar liminarmente comprobado que no se encuentra dentro del ámbito tuitivo de la norma, por lo que se conferirá vista de conformidad con el artículo 69 de la R.D. 40-2/1997 de 10/12/1997 de no asistirle derecho al amparo invocado [...]". Luego menciona casos de compañeros que fueron amparados por otras leyes, etcétera, pero, básicamente, los trabajadores del frigorífico Melilla levantamos el campamento luego de doce días por lo que dice a continuación: "4.2) B.-por tratarse de un caso en que surge documentalmente acreditada la aplicación del Decreto 436/979, de 1º de agosto de 1979 y cuenta con los cien jornales a que refiere el artículo 3º de la Ley Nº 18.310.-Se otorgará" reitero "se otorgará sin más trámite el amparo que corresponda".

Tengo en mi poder el planillado oficial del frigorífico Melilla, con el número de la planilla de trabajo de la que se obtuvieron los datos de ingreso y egreso de ese compañero. Todos los compañeros que figura en la planilla tienen como fecha de egreso el 31 de mayo de 1980. Esa fecha no es casual; es la fecha que marcó el Decreto Nº 436 de la dictadura. Todos los trabajadores afectados por el Decreto Nº 436 quedamos en los registros del Banco de Previsión Social hasta el 31 de mayo de 1980. Pero el Decreto se aplicó en agosto, y en octubre de 1979 se aplicó el Acto Nº 9 de la dictadura, que estableció el cierre de las cajas de compensaciones. Reitero que la fecha 31 de mayo de 1980 no es una fecha caprichosa que se nos ocurrió a nosotros, sino que es la fecha que indica el decreto.

También tengo una lista que hace unos días el Banco de Previsión Social le dio a un compañero negándole la jubilación. Le dijeron que los testigos declararon mal, es decir que los compañeros mintieron mal ya que los abogados nos dicen que hay que mentir. Y yo pregunto por qué un ex trabajador del frigorífico Melilla tiene que mentir para jubilarse si tiene todos los derechos. El compañero en cuestión, Cono Olivera Fernández, figura en el planillado del frigorífico como activo planilla de trabajo 164516 ingresando el 4 de marzo de 1976 y egresando el 31 de mayo de 1980. Entonces, ¿por qué esta persona tiene que mentir para jubilarse?

Por otra parte, hace unos días mantuvimos reuniones con el Director Sixto Amaro, que representa a los jubilados, y con el Director Odizzio, que, si no me equivoco, pertenece al Partido Nacional. En la reunión con el compañero Amaro lo llamo compañero porque perteneció a la vieja industria frigorífica nos dijo que se seguía trabajando en el tema y que había alrededor de trescientos compañeros más para jubilarse. Esta cifra nos llamó la atención, porque siempre se dijo que los afectados por el Decreto Nº 436 eran aproximadamente seiscientos cincuenta trabajadores como mucho y ya se han jubilado aproximadamente seiscientos. Entonces, esos trescientos trabajadores más son los compañeros de las plantas que nombré hace un rato, que no fueron afectadas por el decreto. Los trabajadores del frigorífico Melilla no tenemos problema si el Estado quiere jubilar a toda esa gente, pero esos trabajadores sí van a tener que mentir, a diferencia de los trabajadores del frigorífico Melilla que no tenemos por qué mentir.

¿Qué pasa si en algún momento se hace una investigación dentro del Banco de Previsión Social y se dan cuenta que un compañero del frigorífico Melilla tuvo que decir que andaba con una ametralladora al hombro, que era perseguido y que no podía ir a dormir a la casa de noche? Prácticamente es eso lo que nos están obligando a decir. Sin embargo, si se revisa el planillado del frigorífico Melilla se puede comprobar que los cuatrocientos compañeros figuramos hasta el 31 de mayo de 1980. Todos los que estamos acá nos jubilamos porque estuvimos hasta el 31 de mayo de 1980. Entonces, no entendemos por qué este compañero que también estuvo hasta el 31 de mayo de 1980 no se puede jubilar y lo obligan a mentir.

Estamos cansados de explicar esta situación y de reclamar. Por eso decidimos venir a realizar el planteo a la Comisión para ver si existe la posibilidad de que se tome alguna medida. Inclusive, traje la versión taquigráfica del día en que se votó la ley en la que aparece claramente establecido por parte del miembro informante, el entonces Diputado Blasina, y los Diputados Esteban Pérez y Pablo Abdala, que ante cualquier problema que surgiera la Comisión y la Cámara quedaban a la orden para realizar los cambios que fueran necesarios. En este momento, los trabajadores del frigorífico Melilla precisan que se haga algo.

A los compañeros los hacen ir y venir y los obligan a mentir. Además, todavía hay viejos que tienen miedo y creen que si hacen determinadas declaraciones les pueden quitar la jubilación. ¿Por qué? ¿No estamos bajo un Gobierno que pasó cuarenta años hablándonos de equidad, de justicia social y de igualdad? Queremos que se aplique lo que dice el Directorio del BPS.

Por otra parte, quiero referirme a la minuta de comunicación que se votó el 2 de marzo, por la cual pasaríamos de cuatro a ocho Bases de Prestaciones y Contribuciones. Se votó luego de haberse discutido durante seis o siete meses en la bancada del Frente Amplio. Según se nos informó, salió de la bancada aprobada por unanimidad. Se vota en la Cámara de Representantes y se envía como grave y urgente con el compromiso de que eso estaba todo conversado y que no iba a haber trabas. Inclusive, el señor Diputado Puig nos dijo que había hablado con la bancada y que no iba a haber ningún problema. Además, nos comentó que no estaba dispuesto a levantar la mano para votar algo y crearnos falsas expectativas. Nos dijo que no quería que se trancara en el Poder Ejecutivo. Pero lamentablemente eso fue lo que pasó.

Hablamos con el Directorio del BPS y nos reunimos una vez por semana con la Presidencia de la República. Sabemos que el Banco no tiene problemas, y hace poco nos enteramos de que la Central Obrera tampoco tendría problemas en la persona del representante, señor Ferrari. Resulta que todo apunta al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Le hemos pedido varias entrevistas, pero no nos ha recibido. Entonces, queremos saber por qué el señor Ministro desoye un mandato de su bancada política. ¿Por qué se toma tantas atribuciones? También queremos saber por qué no recibe a los compañeros del Frigorífico Melilla. No queremos que se nos siga mintiendo. ¡Basta de mentiras a los viejos trabajadores y a los viejos jubilados de este país! ¡Basta de mentir!

Sabemos que el Director de la Presidencia manejó como fecha fines de agosto y este señor nos dijo que no iba a seguir poniendo la cara por nosotros. Por lo tanto, si a partir del 1º de setiembre el Frigorífico Melilla acampa en la calle, que no se nos diga que somos malos. ¡Estamos cansados de que se nos mienta! Cada vez que nos encontramos solo hablamos de las enfermedades de nuestros compañeros. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo van a jugar con los viejos trabajadores de este país, los que se comieron los palos, los que estuvieron en cana y los que se fueron y luego volvieron? Prendo la televisión y veo todos los días al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social o al señor Vicepresidente diciendo que tenemos un colchón, que estamos blindados, etcétera.

Por otra parte, el señor Ministro Brenta no tuvo ningún problema para autovotarse $ 47.000 a partir del 1º de enero, como lo hicieron todos los Ministros y los Directores. Estamos hablando de más de $ 1.500 por día. ¿Y tiene problemas para dar $ 9.000 más por mes a los viejos? ¿Esa es la equidad y la justicia social del Partido de Gobierno?

SEÑOR GARCÍA.- Como dijo el compañero, en el Banco de Previsión Social estamos siendo manoseados. Tenemos compañeros que trabajan en el frío que jamás van a llegar a jubilarse. Se había arreglado algo para los compañeros que no llegaban a las ochocientas horas. En el frío nunca se llega a esa cantidad de horas y voy a explicar por qué.

El Frigorífico Melilla era destajista. Por la ley de frío, íbamos a trabajar cuarenta y cinco y quince. En el puerto teníamos que echar veinte toneladas por hora, pero llegamos a cien toneladas por hora por un convenio entre el Frigorífico Melilla, los obreros y las Cajas de Compensación. Llegamos a un acuerdo con los representantes del Banco de Previsión Social para que a los peones de frío no se les aplicara las ochocientas horas sino seiscientas. Jamás llegamos a cubrir ciento veinticinco. En el mes trabajaríamos unas noventa horas porque éramos destajistas. Hoy eso no se aplica y se sigue tirando compañeros a la calle.

Hay un compañero que desde que entró hasta que salió del Frigorífico Melilla guardó todos los sobres, pero como no le encontraron el de la licencia del último año no le pueden tomar el promedio. El compañero trabajó junto conmigo desde 1965 en el frío y nos fuimos en 1980. En quince años tuvimos veintidós días de licencia. Entonces, apliquen veinte días, que son ciento sesenta horas. Ese compañero llega a las seiscientas horas, y no lo pueden jubilar. Ese es un manoseo que se está haciendo a los compañeros del frío. Esta película ya la vimos en 2005.

Cuando ONAJPU tuvo su sede en la calle Casinoni, fue invitado el Frigorífico Melilla, junto con varios frigoríficos. Empezó a trabajar todo el interior con Montevideo y, llegado cierto momento, el señor Sixto Amaro se dio cuenta de que no podíamos trabajar juntos. Ya en 2005 se quería poner a trescientos compañeros más en la industria frigorífica que no tenían derecho a la Ley Nº 18.310. Queremos que se respete lo que es nuestro. El señor Amaro, muy hábil, nos separó.

Yo me pregunto por qué ahora se trae a trescientos compañeros más que no fueron afectados por el Decreto Nº 436. No digo que no los jubilen, pero queremos que se respete al compañero y que se apliquen las normas. No pedimos más nada.

Cuando fui a pedir la primera entrevista al señor Murro yo tenía sesenta y tres años; ahora tengo sesenta y seis y nunca nos recibió. ¿Por qué? Porque somos unos viejos quejones, unos viejos ordinarios; así se nos ha tratado. A mí, el señor Murro en esta Comisión me quiso llevar preso porque, junto con una abogada, fuimos a buscar un expediente y no lo encontramos. El caso de un compañero estaba en un paquete en el piso, y se hizo la denuncia. Le preguntamos a un abogado cuántos expedientes podía sacar por día o por mes, y nos contestó: "A veces, uno; otras veces, ninguno". Hay compañeros que están prácticamente en la ruina. Cumplen con todos los requisitos para jubilarse pero se lo niegan. Ahora sabemos por qué es: porque hay trescientos compañeros para incluir en la industria frigorífica. Nosotros decimos que lo incluyan donde quieran, pero no con nosotros. Si ellos están bajo el amparo del Decreto Nº 436, está bien, pero si no, que no los incluyan. Que los jubilen por otro lado o que se haga una ley especial; eso no nos interesa.

Entonces, lo que tenemos que hacer ahora es mentir. Voy a decir algo que es muy feo, pero me veo obligado a hacerlo. El otro día fui con un compañero que se quería jubilar, y un testigo de tres dijo que no se acordaba si era militante comunista o blanco. La solicitud fue rechazada. El hombre presentó todo, pero como un testigo dijo que no sabía cuáles eran sus condiciones políticas no se pudo jubilar. En consecuencia, ¿qué tuvo que hacer el compañero? Tuvo que mentir para poder jubilarse, aunque no quería hacerlo. La gente vieja no quiere mentir, pero nos están obligando a llevar compañeros y a mentir. Tienen que decir que fueron revolucionarios, que tiraron bombas, que estuvieron presos, que mataron a uno, pero son todas mentiras.

Queremos saber por qué no se nos aplica la ley como se debe hacer.

Hay compañeros que quedaron en la calle, que no se jubilaron, porque no estaban amparados por la ley. Nosotros sí lo estamos. Se dijo, tal como establece la ley, que todos quienes estuviéramos amparados por el Decreto Nº 436 automáticamente podíamos jubilarnos. Pero no podemos jubilarnos. Es lamentable.

También es lamentable que para que un compañero pueda jubilarse tengamos que mentir. Sin embargo, personas que conozco un excelente matarife, un excelente albañil se acaban de jubilar como ex trabajadores de un frigorífico. Digo esto para que se entienda cómo es la mano. El que tiene todo los derechos no se puede jubilar. El que es trucho, sí se puede jubilar.

SEÑOR FIGUEREDO.- Como se ha dicho, el que nos está trancando más es el Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Pedimos muchas reuniones con él, pero nunca nos atendió.

Quiero saber por qué el Ministro de Trabajo y Seguridad Social está desoyendo el mandato de la Mesa Representativa del Frente Amplio en la que se aprobaron por unanimidad las cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones más. Quiero saber por qué el Ministro de Trabajo y Seguridad Social está desoyendo el mandato del Poder Legislativo, donde eso se votó por unanimidad. Pero no se está aplicando o no lo quiere aplicar, y está encaprichado en eso.

En el BPS nos dijeron que ellos tienen que aceptar la ley y aplicarla, pero el encaprichado es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esto es lo que queremos denunciar. Si el Ministro de Trabajo y Seguridad Social desoye al Poder Legislativo, que el Poder Ejecutivo le pida la renuncia porque él es un mandado por todos. Ustedes recordarán que dicha ley fue votada por unanimidad en las dos Cámaras. Entonces, ¿cómo es posible que esto no tenga andamiento después de seis o siete meses? ¿Qué está esperando? ¿Que nos sigamos muriendo así nos da menos dinero? La verdad es que no entiendo. Todos fuimos a la escuela y nos enseñaron a respetar la Constitución y las leyes. El artículo 8º de la Constitución debe estar en la mente de cada uno de ustedes, y más aun en un político y un Ministro. ¿Cómo el señor no hace hincapié en eso y hace caso omiso de lo que tiene que hacer, que ya fue votado por el Poder Legislativo y por la Mesa Representativa? Si el señor Ministro no lo quiere aceptar, que renuncie.

SEÑOR DEPAULA.-Tengo el Diario de Sesiones del 14 de mayo de 2008, cuando se votó la ley. El ex Diputado Blasina dijo: "Quiero comentar que no hay ley reparatoria y mucho menos este proyecto que englobe situaciones diversas, además de dispersas en el tiempo, que sea perfecta. Digo esto porque es posible que este proyecto deje a algún trabajador sin amparo, sobre todo en lo que refiere a este artículo. Asimismo, quiero decir que la Comisión de Seguridad Social y aspiro a que esta Cámara recoja este planteamiento se compromete a seguir trabajando por las eventuales situaciones de los trabajadores que no hayan sido reparados por este proyecto".

Quería que esto quedara registrado en la versión taquigráfica para que se vea que no estamos pidiendo nada que no se nos haya prometido.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- No es nuevo lo que hemos escuchado. Como funcionaria del BPS me tocó vivir toda la situación del frigorífico, es decir, todo lo que ustedes cuentan, como así también el caso de algún expediente que recibió la contestación a las que hicieron referencia: "¿Sabés lo que le faltó? Le faltó drama en el escrito". Pero si no lo vivió, ¿qué va a decir el hombre? Es cierto que eso llevó a que hubiera que mentir en los escritos; parece que había que exagerar, que esa época fue tan brava, en que los apalearon y les hicieron muchas cosas, para obtener la jubilación. Pero el hombre no quería mentir. Él decía: "Yo trabajé y cumplo con lo que dice el Decreto Nº 436. Por lo tanto, me lo tienen que aplicar. No voy a mentir ni tampoco quiero que mienta la gente que mando". Entonces, le respondieron: "Ah, bueno, va a estar bravo para que salga su jubilación".

En cuanto al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que se niega a dar su versión, ahora la Comisión decidirá qué hacemos.

SEÑOR DEPAULA.-Quiero agradecer a la señora Diputada que haya reconocido que lo que estamos relatando es realmente así. Se trata de personas de mucha edad, inclusive con poca escuela. Vamos a ser sinceros. Estamos hablando de trabajadores de las décadas del cincuenta, del sesenta o del setenta. Tenemos que ser realistas y ubicarnos en ese momento.

Continuamente a mi compañero y a mí, que somos delegados por escribano público ante el BPS por el Frigorífico Melilla, nos piden que hagamos la carta. Hay que decir que un compañero entró y que por apoyar los reclamos de los trabajadores más viejos lo empezaron a cambiar de sección, que no lo citaban a trabajar. ¿Para qué? ¿Por qué mentir? Que mienta la persona a la que no le aplicaron el Decreto Ley Nº 436, que la dictadura no le afectó. ¡Pero no nos hagan mentir a nosotros, señores! ¿Hasta cuándo? Porque, repito, si después salimos a la calle y ustedes saben que el Frigorífico Melilla ya lo ha hecho dos veces, y si tiene que hacerlo dos, tres o cuatro veces más lo va a hacer es porque no estamos dispuestos a que se nos manosee más de esta manera, porque ya es grosero. Y toda esta documentación se la voy a mostrar a toda prensa que venga, y después alguien va a tener que dar la cara, el Poder Ejecutivo, el Estado o el Poder Legislativo, para responder por qué se permite que se manosee así a los viejos trabajadores de este país. ¿Qué es lo que se busca? El Frigorífico Melilla no se opone a que se jubile quien quiera, pero exigimos que se nos respeten nuestros derechos adquiridos. No estamos dispuestos a soportar más manoseos, y no es amenaza ni nada por el estilo. Digo esto porque sé que después salen diciendo que el Frigorífico Melilla amenazó a la Comisión. No; no estamos amenazando a nadie. El que avisa no es traidor, como dice el refrán. Y ustedes saben que ya salimos dos veces en menos de un año. Hasta ahora las cosas se venían haciendo, pero nos cansamos de mentiras. Nos estamos reuniendo una vez por semana con el Poder Ejecutivo por el tema de la minuta. Todos los días tenemos problemas de compañeros que nos dicen que los rechazaron y necesitan testigos. Lamentablemente, el BPS a nivel general esto ya no es solamente a nivel de la Ley Nº 18.310 es una máquina de picar testigos. Como decía mi compañero, ¿qué tienen que preguntarle a la persona que va como testigo si sabía de qué partido político era, en un momento en que estábamos en dictadura? Creo que la pregunta es tonta o el que la hace no vivió aquel momento. Los que lo vivimos sabemos que estábamos en una parada y la chanchita te subía a patadas. ¿O estoy mintiendo? Entonces, ¿se van a poner a hablar de aquella época? A algunos compañeros les han pedido que relataran un hecho que hubieran compartido con esa persona como, por ejemplo, un cumpleaños de quince. Señores: si yo salgo de testigo de un compañero es para relatar lo que el compañero hacía durante las ocho horas de trabajo. Después no me importa si es casado, soltero, tiene hijos, dónde vive, si es blanco, colorado, azul o negro. Yo no voy a eso. Saldría de testigo de lo que el compañero hacía dentro del Frigorífico Melilla y de cómo nos afectó la dictadura, porque eso está bien claro. Nosotros fuimos un día a trabajar y estaban "los que te dije" en la puerta, y a algún compañero que se hizo el loco le dieron más palo que a una milanesa de garrón. Eso fue lo que pasó y eso lo podemos relatar. No tenemos por qué andar inventando ninguna película y, lamentablemente, es lo que nos están obligando a hacer.

SEÑOR GARCÍA.- Lamentablemente, la gente del frigorífico no tuvimos una pausa. Venían a nuestras casas, tocaban el timbre y te largaban como chanchos a trabajar, a las cámaras de los hospitales o de los cuarteles. Y nunca jamás se nos pagó por eso, pero venían y nos decían: "Mañana, a las cinco de la mañana, estamos acá". No te podías negar. Nos dieron por la cabeza, porque entrábamos a las cámaras sin ropa especial teníamos que ir a los cuarteles a descargar, y ahora nos están exigiendo ochocientas horas. Eso es muy difícil, porque nosotros hacíamos ochenta horas y el resto lo cobrábamos en caja de compensaciones, hasta las ciento veinticinco horas. Lo mismo sucede con la gente de faena, que a veces trabajaba seis o siete horas y cobraba el resto por la caja de compensación. A ver si ustedes pueden hacer que se cumpla con eso que ellos mismos pusieron como norma. No lo puso el Frigorífico Melilla. Se nos ha dicho que somos viejos quejones, que nos dan una ley y que al otro día estamos pidiendo otra. Es mentira. Desde el año 1980 hasta el día de hoy al Frigorífico Melilla se le presentó una ley sola, la Ley Nº 18.310. Era más fácil para el Gobierno llamarnos y decirnos: "Muchachos, vamos a la ley madre, la Ley Nº 15.783", y estaría todo reparado y no estaríamos acá nosotros. Pero lamentablemente el Gobierno que tenemos no es inteligente para decir: "Vamos a reunirnos", porque el Frigorífico Melilla siempre estuvo abierto al diálogo; jamás se cerró. Al Frigorífico Melilla se le debe un montón de cosas. Para seguir trabajando tuvimos que perder plata. Lo estamos reclamando, pero tampoco son inteligentes para llegar a un acuerdo. La Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores dijeron que nos están debiendo. Poca inteligencia tiene el Gobierno como para decir: "Muchachos, vengan, los sacamos de la calle", porque lamentablemente en este momento se nos llama peso pesado. ¿Por qué? Porque nosotros no nos callamos. Si tenemos que salir a la calle, salimos; si tenemos que reclamar, reclamamos. Por eso nos llaman peso pesado. Pero jamás, desde 1980 hasta ahora, hemos quemado un auto o apedreado a alguien. Ellos nos dicen peso pesado porque el Frigorífico Melilla sale y lo que tiene que decir lo dice, pero no lo dice por decir sino porque tenemos la documentación. No es un papel que agarramos de la calle para leer.

SEÑOR DEPAULA.- Quiero reafirmar lo que el compañero decía. Se trata del Decreto Ley Nº 436, del año 1979.

En cuanto a que los milicos nos obligaban después de habernos sacado de nuestra casa quiero leer el artículo 7º del decreto de aquella época. Dice así: " (...) El personal amparado en el presente régimen no podrá rehusarse, sin causa justificada a juicio de la intervención o administrador liquidador, a prestar servicios, cuando los establecimientos lo requieran en sus tareas habituales o en otra de similar categoría, estando obligados a rendir normalmente. En caso contrario quedarán excluidos de este régimen". No es invento del Frigorífico Melilla. Fue lo que la milicada mandató para el frigorífico. Y hoy, treinta y dos o treinta y tres años después de habernos echado, nos siguen manoseando. No va más.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a enviar la versión taquigráfica de esta reunión al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al BPS, porque según los planteos y denuncias que han realizado es pertinente que así se proceda. También, vamos a solicitar una entrevista con el Ministerio y con el BPS, a efectos de analizar este tema.

Nos mantendremos comunicados y nos comprometemos a dar una respuesta a sus inquietudes

SEÑOR GARCÍA.- Queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que el señor Jorge Muniz, quien fue expulsado por la Asamblea, está representando al Frigorífico Melilla. Los únicos representantes somos quienes estamos sentados aquí: Víctor Figueredo, Juan Depaula y quien habla, Héctor García. El señor Muniz está usurpando derechos que no le corresponden. Además, sabemos que algo está arreglando por detrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita.

(Se retira la delegación de ex funcionarios del Frigorífico Melilla)

Tenemos que analizar el proyecto de ley referido a la acondroplasia. Me comuniqué con el señor Carbajal para solicitar la presencia del doctor Sánchez e hice toda la parte protocolar de envío de notas y correos. Me hicieron la salvedad de que teníamos que cursar la invitación a la doctora Lourdes Zicarí por escrito. La invitamos porque queremos tener su visión técnica, así como también la del abogado. Queremos que se nos aclare la exposición de motivos planteada en dicho proyecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)